



## **DEFENSOR DEL PUEBLO PRESENTA PROYECTO DE LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES PÚBLICAS**

**Nota de Prensa N°039/OCII/DP/2017**

- ***Iniciativa legislativa elimina confidencialidad de información económica de APP y permite acceso a correos electrónicos de funcionarios.***

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, anunció que el día de hoy la Defensoría cumplió su compromiso de presentar una iniciativa legislativa que suprime el carácter confidencial de las evaluaciones económico financieras de los proyectos de inversión como las Asociaciones Público – Privadas (APP), y que precisa el derecho ciudadano de acceder a la información pública contenida en los correos electrónicos institucionales de los funcionarios.

“En nuestro país tenemos, lamentablemente, enraizada una cultura del secreto que hace casi imposible detectar los actos de corrupción en su etapa más temprana; hecho que se agrava cuando se trata de proyectos de obra pública o APP vinculadas a los servicios públicos pues se termina afectando los derechos ciudadanos”, afirmó Gutiérrez.

En una comunicación que acompaña la iniciativa, el Defensor del Pueblo señala que la aprobación de dicha iniciativa “constituirá un paso importante en la impostergable lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública”, y le solicita al Congreso de la República tramitar el proyecto con urgencia.

Cabe recordar que el proyecto de ley presentado por la Defensoría del Pueblo plantea derogar la segunda disposición complementaria y final del Decreto Legislativo Nro. 1224, por el cual los estudios técnicos de la APP mantienen precisamente un carácter de confidencialidad, restringiendo así el acceso a la información pública.

Finalmente, Gutiérrez recordó que “al amparo de la ley de transparencia, quien no entrega información solicitada por cualquier ciudadano, está incurriendo claramente en un delito de abuso de autoridad que es motivo de sanción”.

**Lima, 8 de Febrero de 2017**